



Convergencia. Revista de Ciencias Sociales
ISSN: 1405-1435
revistaconvergencia@yahoo.com.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Muñoz-Armenta, Aldo; Heras-Gómez, Leticia; Pulido-Gómez, Amalia
Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes
Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 20, núm. 63, septiembre-diciembre, 2013, pp. 177-
205
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10527557009>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes

An approach to political party membership in Mexico:
the case of emergent parties

Aldo Muñoz-Armenta / aldomunozarmenta@gmail.com

Leticia Heras-Gómez / herasleticia@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Amalia Pulido-Gómez / amaliapulido@my.unt.edu

Universidad del Norte de Texas, Estados Unidos de América

Abstract: The purpose of this article is to examine the political party membership in Mexico. The analysis focuses particularly on four of the emergent parties: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), PT (Partido del Trabajo), Convergencia (since July 31st 2011 changed its name to Movimiento Ciudadano) and Partido Nueva Alianza (PANAL). The approach will be helpful to identify the motivations that most citizens would have in order to become members of said political parties, even if they do not obtain any payment. Under that purpose a survey was made in five Mexican states: Estado de México, Jalisco, Veracruz and Michoacan and also in Distrito Federal, from which we could make some documented inferences, discovering that party membership work in new political parties is given mostly by material incentives and to a lesser extent by ideological motivations, which also may explain individual timing and ongoing changes among parties. In Mexico public budgeting for political parties can give the explanation of why they actually need less party membership labor, although this cannot explain individual behavior.

Key words: political party, political membership, incentive, emergent political party.

Resumen: El artículo tiene como propósito examinar el estado actual de la militancia partidista en México, en particular en cuatro de los partidos emergentes: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Convergencia (a partir del 31 de julio de 2011 cambió su nombre por el de Movimiento Ciudadano) y Partido Nueva Alianza (PANAL). La idea es conocer el tipo de motivaciones que la militancia de estas organizaciones tiene para participar en sus tareas, sean o no remuneradas. Para ello se llevó a cabo una encuesta en cinco entidades federativas del país (Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Michoacán), cuya muestra significativa nos permitió hacer inferencias relevantes sobre dichas motivaciones. Los hallazgos mostraron que la militancia en los partidos emergentes obedece a la búsqueda de incentivos materiales y, en menor medida, a incentivos ideológicos. Esto explica la temporalidad de la militancia y los continuos cambios de partido. Es posible que los recursos públicos de los cuales disponen actualmente todos los partidos políticos en México, explique ese comportamiento, pues los partidos no necesitan —como antes— del trabajo de la militancia, pero ello no es suficiente para dilucidar el comportamiento individual.

Palabras clave: partido político, militancia, incentivo, partido emergente.

Introducción

El propósito de este trabajo es examinar las motivaciones y el perfil de las personas que se reclutan como militantes de los partidos políticos, estudiándose en particular el caso de los partidos emergentes en México (PVEM, PT, PANAL, Convergencia). En este sentido, el documento muestra que estas organizaciones recurren, de manera significativa, a incentivos materiales para atraer afiliados y muchos de éstos manifiestan que —de ser el caso— esperan una mejor oportunidad para participar en otra fuerza política. Igualmente, el artículo da cuenta de que los líderes partidistas no tienen una estrategia definida para atraer ciudadanos a sus filas.

El trabajo está organizado en tres apartados. En el primero se explica de manera general qué es la militancia y las variaciones de ésta en el ámbito partidista. Autores, líneas analíticas y aproximaciones teóricas que se recuperan en un breve y preciso estado del conocimiento del tema. Al respecto se hace énfasis en que se trata de un tipo de membresía donde se establecen compromisos no siempre posibles de sancionar; por lo tanto, resulta complicado identificar una línea de diferenciación entre activistas o simpatizantes. En este apartado también se estudia la importancia que tienen los militantes desde el punto de vista democrático para los partidos, pero al mismo tiempo la creciente dificultad para reclutar afiliados, en virtud de que cada vez pesan más los incentivos materiales.

En el segundo apartado se aborda el estado que guarda el estudio de la militancia partidista en México, el cual generalmente es muy marginal, exceptuando algunos análisis sobre la democracia al interior de las fuerzas políticas y sobre el marco jurídico que define a la militancia en la legislación electoral mexicana. Los escasos estudios muestran que los partidos políticos tienen poco interés en la militancia, porque su principal soporte radica fundamentalmente en el financiamiento público y en el acceso a medios de comunicación. También se advierte que el tamaño de los partidos ha afectado su eficacia organizativa y su capacidad de ofrecer incentivos a todos los afiliados (Mair y Van Biezen, 2009; Weldon, 2006).

En el tercer apartado se muestran los resultados de una encuesta aplicada a militantes del PVEM, PANAL, PT y Convergencia. El instrumento se aplicó a 380 personas en cinco estados de la República: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Michoacán. Se eligieron las primeras cuatro entidades bajo el criterio estadístico de mayor densidad poblacional y la última, como caso de control. Los cuestionarios se levantaron en las sedes

partidistas de las capitales de los estados mencionados ubicando individuos, de manera aleatoria, que se identificaron como militantes.

En síntesis, los datos más significativos de este instrumento muestran que las motivaciones que llevan a los individuos a militar en un partido (como los estudiados aquí) son de orden pragmático-racional. Entendiendo por ello la necesidad del militante de obtener uno o algunos de los incentivos que ofrecen estas organizaciones, lo cual explicaría también las razones del cambio de partido, si existieran más o mejores incentivos en otros. Asimismo, se detecta que los incentivos ideológicos no son preponderantes para la militancia de los partidos emergentes.

¿Qué es la militancia?

La militancia partidista también puede ser definida como membresía, lo cual hace referencia al término anglosajón de *party membership*. En este trabajo ambos conceptos se utilizan de manera indistinta. Knut Heidar (2006:302) define a la militancia “como una afiliación organizacional de un individuo hacia un partido político, asignándole a ese individuo ciertas obligaciones y privilegios. La forma en que los partidos políticos organizan y administran la militancia varía significativamente, según el marco institucional del país que se trata y de la trayectoria política del partido en cuestión”.

En la mayor parte de los países con democracias consolidadas, especialmente en Europa y América del norte, los partidos acreditan a la militancia mediante el uso de credenciales, lo cual les facilita tener un registro de las personas que asumen tal compromiso. Los militantes acreditados generalmente pagan cuotas periódicas al partido y aseguran no militar en otro partido simultáneamente.

En este sentido, Heidar (2006: 301) considera que:

(...) delimitar, en el ámbito académico, el concepto de militancia es aún más difícil que definir conceptos como ciudadano o votante, ya que estas dos últimas categorías, en todos los países democráticos, son establecidas por la ley correspondiente y no varían significativamente. En cambio, en los países con régimen autoritario o totalitario donde suele haber partido único, la definición de militancia cambia de acuerdo con los estatutos partidistas porque se trata de una forma de participación que se adecua a las necesidades de cada organización.

Asimismo, la naturaleza de los partidos políticos conforma una categoría de análisis no siempre homogénea para estudiar la militancia. Por ejemplo, en los partidos *catch-all* (Kirchheimer, 1980), los militantes son menos im-

portantes que en los partidos de cuadros (Duverger, 1955), pues en estos últimos la membresía tiene lazos o vínculos con el partido que incluso abarcan la vida privada.

De acuerdo con Heidar (2006) existen al menos tres tipos de militancia: 1) la individual, 2) la auxiliar y 3) la colectiva:

La militancia de carácter individual se materializa cuando un individuo se inscribe a un partido político sea a nivel local o nacional, sea en forma directa o a través de algún grupo o fracción partidista. Por lo general, según las leyes de cada país en el tema de los derechos ciudadanos, los militantes deben cubrir ciertos requisitos, como la edad y aceptar, verbalmente o por escrito, adherirse a los objetivos del partido en cuestión.

En muchos casos los partidos cuentan con organizaciones o militancia auxiliar para diferentes estratos sociales, como jóvenes, mujeres o jubilados, las cuales, con base en el modelo partidista, pueden ser subdivisiones de la misma organización o estructuras adheridas de manera coyuntural y bajo ciertas premisas normativas que las separan orgánicamente del partido. Puede ser el caso de sindicatos o asociaciones religiosas, entre otras.

La militancia colectiva se refiere a aquellas organizaciones que formalmente no tienen a todos sus integrantes en las listas del partido, sino en estructuras asociativas que están imbricadas estructuralmente. Este tipo de afiliación puede confundirse con la militancia auxiliar, empero la diferencia radica en que la membresía colectiva implica una relación de compromiso con la organización de afiliados indirectos. Así, las cúpulas de dichas organizaciones pueden asumir compromisos a nombre de sus representados, pero ello compromete a todos los miembros de base, según el tipo de relación con el partido. En estas circunstancias lo menos que se espera es una cercanía al partido y muestras de apoyo¹ (Heidar, 2006).

Ahora bien, no todos los militantes asumen el mismo compromiso con el partido. Este investigador clasifica diferentes tipos de activistas:

- a)* el constructor y soporte del partido, quien tiende a ser más intenso en sus tareas asignadas y se avoca en las actividades internas; *b)* el que apoya al partido ocasionalmente, el cual, por lo regular es el tipo de militante que defiende al partido tomando una postura a su favor frente a vecinos, amigos y compañeros de trabajo, particularmente en tiempos electorales; *c)* el que se afilia por simpatía atraído por la ideología, pero no se involucra de ninguna forma en las actividades partidistas (Heidar, 2006: 313).

1 En España, el Partido Socialista Obrero Español mantuvo hasta la década de los setenta una relación de tipo vertical con las dos centrales sindicales más importantes, que es el caso de UGT y Comisiones Obreras.

Las actividades que desempeñan los militantes, señala Heidar, dependen de su tiempo libre disponible, de los intereses que persiguen y las oportunidades potenciales para ellos² (Heidar, 2006).

Para Duverger (1955), precisar el concepto de militancia resulta aún más complicado que el de simpatizante. Para él la militancia y la membresía eran conceptos diferentes. Membresía se refiere a una categoría general que incluye conceptos como militante y simpatizante. Por otro lado, consideraba que era necesario tener presente la noción de partidos de cuadros y de masas, pues jugaban un papel primordial para que la militancia adquiriera un significado.

En los partidos “de masas” el término de militante designa a una categoría especial de miembros, puesto que el militante es el miembro activo al formar el núcleo de cada grupo de base del partido, sobre el cual descansa su actividad esencial. Dentro de los grupos o secciones partidistas, dice Duverger (1955), se encuentra siempre un pequeño círculo de miembros claramente distinto de la masa que asisten regularmente a las reuniones, participan en la difusión de las consignas, apoyan en la organización de la propaganda, preparan campañas electorales, entre otras tareas; y esos militantes forman una especie de comité dentro de la sección. No hay que confundirlos con los dirigentes, los cuales no son jefes, sino ejecutantes; sin ellos, no habría incluso la posibilidad de una verdadera ejecución, que resulta una de las funciones esenciales para el partido. En cambio, apunta Duverger, los demás miembros no dan más que su nombre al registro y (a veces) un poco de dinero a las cajas.

De acuerdo con Alan Ware (2008: 120), los afiliados y activistas tienden a no representar “correctamente” a los votantes considerados en su conjunto, pues, en general, se tiene el prejuicio que sus posturas implican pureza programática, lo cual no corresponde con el conjunto variado de ideas y posturas de los simpatizantes. En palabras del investigador, se considera entre la población que “los activistas de un partido son perros ideológicos locos a los que los líderes del partido intentan mantener bajo control”.

Sin embargo, dice Ware (2008: 130), la pureza ideológica o programática no es posible en los partidos de masas modernos si se quiere llegar a sectores amplios del electorado: “Cuanto más tienden los partidos a optar por es-

2 En estudios realizados en Europa occidental y Canadá, se mostró que los militantes se afilian al partido principalmente como expresión de apoyo sin ninguna intención de ser activos al interior. También, el estudio revela que la proporción de militantes que son activos dentro de la organización varía de un 10 a un 45%; y que las actividades de un militante ocurren tanto dentro como fuera del partido. Dentro de él se da en forma de *meetings*, debates y la organización de ciertos eventos partidistas. Igualmente, fuera del partido se manifiestan siendo parte de las campañas electorales y escribiendo artículos (Heidar, 2006: 313).

trategias electorales atrapa todo y a ampliar su llamamiento electoral, menos probable resulta que aquellos que promueven una causa concreta, puedan considerar a un partido un aliado fiable”.

Queda claro que en algunos temas específicos como puede ser el aborto, la eutanasia o el grado de intervención del gobierno en la economía, los partidos y los grupos que defienden una causa concreta pueden convertirse en “rivales”. De este modo, los afiliados a la mayoría de los grupos centrados en torno a una “única causa” suelen tener pocas posibilidades de entrar a otros partidos, justamente por su lógica particularista.

En el estudio de la militancia, señala Ware (2008), importa la forma como se recluta, porque ello tiene impacto en la lealtad de los afiliados. Según el investigador, dependiendo del modelo de partido, quienes afilian seguidores son: *a)* los líderes potenciales; *b)* los miembros del partido en el Parlamento o algún subgrupo de ellos; *c)* los miembros del partido; *d)* las facciones organizadas existentes a nivel nacional en el seno del partido; *e)* los partidos provinciales, estatales, regionales; *f)* los votantes de los partidos.

Militancia, incentivos y organización partidista

Para Panebianco (1990), la militancia es entendida y clasificada en dos grupos de personas: los creyentes y los arribistas. Unos y otros son resultado del papel que juegan los incentivos partidistas. A los creyentes les importa la ideología, los principios, los estatutos, es decir, los incentivos colectivos, pero no tienen mucho interés en involucrarse en las tareas del partido.³ En cambio, los arribistas se integran a los partidos porque esperan una remuneración, un cargo, una oportunidad de ascenso social, y con tal propósito harán lo posible por involucrarse en la vida partidista; en este caso se trata de incentivos selectivos.

Los partidos necesitan creyentes, en la definición de Panebianco, para construir una base social que les dé sustento electoral. El problema de este grupo es que su lealtad al partido no implica un compromiso definido, quizá pueda reducirse solamente a votos o presencia en actos masivos. Por su parte, los arri-

3 Según Panebianco (1990), en la medida que el control del partido sobre la afiliación es restringida, es decir, si no es libre y se subordina a una presentación por parte de alguien, a un diálogo con el dirigente local, a un requisito obligatorio de capacitación o adoctrinamiento, más fuerte es para el interesado el incentivo para participar; o sea, para transformarse en militante. En estos casos, la afiliación es vivida y presentada como un *honor*, símbolo de un estatus que puede hacerse valer en el sitio donde se trabaja, con los amigos.

bistas, en la medida que los avances del partido se reflejan en éxitos personales, su lealtad va más allá de la coyuntura, de tal suerte que se interesan todo el tiempo por lo que ocurre en la organización. Se alejarán del partido si éste tiene retrocesos electorales o si son marginados de los cargos y candidaturas.

Al analizar la militancia desde la perspectiva de los incentivos, Katz (2005) señala que la afiliación a un partido no sólo interesa colectivamente por la ideología, el programa o los principios, sino que a las personas también les atrae la posibilidad de socialización política, al facilitar el acceso a la información y al entretenimiento. Asimismo, las personas interesadas en los asuntos políticos pueden considerar al partido como un centro social donde compartir inquietudes similares sobre la vida política. En la misma línea, Knut Heidar (2006) dice que la gente se afilia a los partidos políticos para obtener influencias, información, beneficios sociales o satisfacciones materiales; es decir, una suerte de incentivos de variada índole.

Este autor también considera que la membresía ha apuntado históricamente hacia ciertos segmentos movilizados por el partido con características sociales muy específicas, tales como la clase social, religión, espacio territorial, cierta identidad cultural o geográfica. Es decir, la militancia y, en general, la identidad partidista surge como ruptura o clivaje frente a un contrario, como es el caso de localistas y nacionalistas contra centralistas, laicos-religiosos o trabajadores-patronos.⁴

Aunque pareciera que actualmente el *clivaje* ya no favorece significativamente el interés en la afiliación, tiende a afectar las posturas “centristas” de la mayor parte de los partidos modernos. No obstante, según Heidar (2006), los partidos hacen campañas de reclutamiento dirigidas a ciertos sectores sociales que eventualmente requieren un canal de expresión política, como es el caso de los jóvenes o las mujeres (Heidar, 2005).

Al respecto, Alan Ware (2008: 132) dice que “la afiliación de grupos sociales específicos en la actualidad tendría que dirigirse a sectores ‘infrarrepresentados’ de los trabajadores, los grupos étnicos y los grupos étnicos”. Desde luego, la tecnología moderna se utiliza como una herramienta para potenciar la afiliación, como es el caso del internet, que favorece la comunicación con potenciales afiliados y con afiliados por medio de correos electrónicos; lo cual, además, facilita la organización de los eventos masivos del partido.

Por otro lado, y de acuerdo con Olson (1992), entre más grande es una organización, más individuos se inclinarán a asumir una conducta de *free rider*. En este sentido, Weldon (2006: 468) establece que “los partidos gran-

4 Sobre estas consideraciones, véase Lipset y Rokkan (2002).

des crean menos oportunidades para los militantes en la toma de decisiones al interior”. Según este mismo autor, se pueden considerar tres maneras en que el tamaño de los partidos afecta a la participación. De éstas, una es directa y las otras dos, indirectas.

La primera supone que los partidos procuran tener un impacto directo en los individuos mediante su inclusión legal en las acciones de orden colectivo, tales como su eventual participación en asambleas, consejos u órganos de deliberación y decisión. Empero, “el problema del tamaño de los partidos es que mientras la organización crece, los incentivos selectivos, que sirven para incrementar la afiliación, se ven reducidos o en declive” (Weldon, 2006: 468), y ello afecta el interés de potenciales militantes.

La segunda implica que por el aumento del tamaño del partido se afecta la composición del grupo tradicional, aunque se favorece la expansión de la organización y la heterogeneidad programática e ideológica. Ello redundaría en mejores oportunidades para la competencia política y en una mayor capacidad para incluir expectativas ciudadanas. El problema, dice Weldon (2006: 471), “es que el crecimiento de partido inhibe la participación política de los militantes porque en los hechos, es técnicamente más complicado incluir a todos”.

La tercera forma en que el tamaño del partido afecta la participación y posible militancia, tiene que ver con el supuesto de Michels (1984), en el sentido de que los partidos grandes tienden a contar con una estructura organizacional mucho más compleja, jerárquica y excluyente; es decir, encarnan la esencia de la “ley de hierro de la oligarquía”, porque para conseguir la eficiencia y la efectividad, las organizaciones necesitan desarrollar una burocracia compleja y un sistema de representación jerárquico. En consecuencia, si la participación se dificulta, los militantes se sienten menos eficaces y más alienados a la organización.

Patrick Seyd y Paul Whitely (2004), al hacer un balance de la militancia partidista en Inglaterra, refieren que la relación entre la membresía tradicional de los “partidos de cuadros” y la de los inicios de los “partidos de masas”, ha variado significativamente porque estas organizaciones, actualmente no son las únicas que interesan a los ciudadanos en sus propósitos representativos y porque su base social tradicional ha cambiado significativamente. Por ejemplo, existen cada vez menos sindicatos o grupos religiosos con pretensiones político-electorales. Más aún, con el financiamiento público y la utilización de los medios de comunicación masiva, importa menos el apoyo individual a los partidos, pues resulta muy marginal en sus objetivos de corto, mediano y largo plazos.

Seyd y Whitely (2004) señalan que el partido político contemporáneo se está convirtiendo en una organización con un pequeño número de militantes, o en el peor de los casos, no cuenta con miembros como un mecanismo de soporte. Las razones que influyen en esta decadencia de la militancia partidista, son de tipo estructural y también se deben a un conjunto de decisiones personales.

Las razones se originan tanto por el lado de la oferta, como por el de la demanda: “Las ofertas que tienen los electores se han ampliado, puesto que ya no sólo los partidos políticos ofrecen alternativas a los ciudadanos, sino también determinados grupos u organizaciones, creando así las condiciones necesarias para que el mercado de la política sea más extenso y con mayores ofertas de elección. También se han producido cambios socioeconómicos y demográficos, lo cual ha generado el declive de las comunidades de la clase trabajadora tradicional, la expansión de los suburbios, una baja afiliación organizacional y el crecimiento de los empleos al género femenino” (Seyd y Whitely, 2004: 470).

Asimismo, desde la perspectiva de la oferta, una explicación sobre la disminución de los militantes, es que los líderes partidistas tienen menos necesidad de miembros individuales. Particularmente porque los medios masivos de comunicación y la mercadotecnia han sido empleados por los partidos para atraer votantes directamente, en especial, en tiempos electorales, desplazando el reclutamiento de activistas.⁵ Igualmente, los partidos ya no necesitan el dinero de los militantes, al obtener recursos del financiamiento público y de ciertas organizaciones e individuos con alto poder económico.

Por su parte, Katz (2005) sostiene que la militancia partidista declinó porque también se erosionó la identidad partidista. Si bien en su momento ésta fue atractiva, a propósito de los “clivajes”, como estrategia partidista, prácticamente está exterminada, sobre todo porque las banderas históricas de la lucha político-electoral han desaparecido, como el socialismo, el comunismo, el catolicismo o el nacionalismo, entre otros. Incluso estas banderas en tiempos modernos resultan negativas para la mayoría de los electores. También los ciudadanos como individuos están menos interesados en dedicar tiempo y energía a las tareas que implica la militancia activa, lo cual ha llevado a ésta a ser pasiva.

5 Se distinguen cuatro actividades primordiales que desempeñan *tradicionalmente* los miembros para el partido, según Seyd y Whitely (2004): 1) contactar otras personas para convertirse en militantes; 2) hacer campaña para el partido y preparar y ejecutar las campañas de elecciones locales; 3) los militantes representan y conforman la “oficina” del partido tanto dentro como fuera; 4) aportar recursos económicos al partido.

Sin embargo, no todos los partidos son iguales en términos competitivos y menos aún en su alcance electoral.⁶ Es decir, el acceso a los recursos públicos o privados no es equitativo, y no todos tienen la misma posibilidad de acceso a los medios masivos de comunicación. Algunos ganan elecciones a nivel nacional y de manera continua, y otros solamente a nivel regional y de forma intermitente.

En este escenario, los partidos con mediano o bajo alcance electoral, necesitan más militantes, en la medida que éstos representan votos, especialmente en periodos de escasez de sufragios, como es el caso de elecciones intermedias o bien, de baja participación electoral. Incluso en algunos casos, de la militancia dependerá que el partido sobreviva y se recupere. Por otro lado, independientemente del tamaño electoral del partido, la militancia también significa legitimación, pues demuestra que el partido se preocupa por los intereses de la comunidad y los apoya a tal punto que se convierten en militantes.⁷

En este sentido, Katz (2005: 96) apunta que “los miembros le dan al partido una presencia visible ante la sociedad y normalmente la membresía o afiliación es tomada como un indicador de popularidad y éxito y mientras este indicador crezca, el partido resultará más atractivo ante los electores potenciales”. Asimismo, señala que construir una fuerte organización de afiliados puede crear grandes recompensas electorales para el partido; en particular cuando la identificación partidista es controlada, pues de esta forma la relación entre la afiliación y la lealtad electoral es fuertemente reducida.

A su vez, Alan Ware (2008:120) explica que “los partidos necesitan militantes para legitimar internamente sus principios, pues es necesario crear un

6 El alcance electoral de un partido se define como la capacidad que tiene para conseguir votos en relación con el tamaño del padrón de votantes y con el nivel de participación electoral en una contienda. Igualmente se refiere a su capacidad para conseguir escaños (Sartori, 2002). Cuenta en ello el alcance social de cada partido, el sistema electoral y, en general, la institucionalidad electoral, sobre todo en lo relativo a favorecer o no la presencia de partidos locales (Nohlen, 2005).

7 Existe una tendencia por parte de los líderes partidistas a pensar que un partido es funcional siempre y cuando tenga una amplia militancia, lo cual implica incluir a un amplio sector de la sociedad. En este sentido, la militancia significa una forma de legitimación para los partidos políticos. Así, pese a las dificultades de reclutamiento de militantes, los partidos se preocupan por contar con muchos miembros, particularmente de carácter activo. Otros factores que influyen para que los partidos se interesen en incrementar la militancia son las leyes electorales y los sistemas legales para la obtención de recursos públicos, ya que en algunos casos el número de miembros significa beneficios en este sentido. Al respecto, véase Mair y van Biezen (2009).

fórum en el que aquellos que se sienten atraídos por esa ideología puedan interactuar con otros”. En especial los militantes se hacen necesarios durante las campañas electorales: “En tiempo de campaña, los partidos suelen necesitar mucha gente y entre una campaña y otra hay también cosas que hacer”.

Hasta aquí la conceptualización e importancia de la militancia. Veremos en el siguiente apartado el avance del tema en México.

El estudio de la militancia partidista en México

El tema de la militancia ha sido muy escaso en el estudio de los partidos políticos en México, incluso en el periodo de los gobiernos de la alternancia en la presidencia de la República (2000-2010). En México, el estudio de la militancia solamente se encuentra como parte de los temas generales de democracia interna o dentro del marco jurídico; y al interior de los estatutos de cada partido político, en nuestro caso se trata de los partidos emergentes. Conviene, de todos modos, realizar un acercamiento a estos temas pues será útil para enmarcar nuestro estudio.

La militancia en la democracia partidista interna y el marco jurídico mexicano

El único documento que revisa de manera específica el tema de la militancia partidista en México es el de Leonel Castillo (2004). Desde una perspectiva jurídica, este documento establece que la militancia partidista debe ser el medio por el cual los miembros encuentren una “trinchera” o “refugio” para exigir sus derechos fundamentales como ciudadanos y como sujetos interesados en participar en política. En este sentido, los partidos no deben constituirse como opresores u oligarquía partidista que afecte las expectativas democráticas de los militantes.

Asimismo, Castillo (2004) agrega que el sistema jurídico mexicano relacionado con la democracia partidista genera que ésta sea asistemática, deficiente e incompleta. Fundamentalmente porque los órganos de gobierno de los partidos no toman en cuenta a su base para tomar decisiones importantes y también porque limitan su participación. Para superar esta situación propone crear el estatuto del afiliado, en el cual se definirían las condiciones de los derechos de los militantes, sus obligaciones y las garantías para su defensa. También sugiere crear la figura del defensor del afiliado para que a través de éste se canalicen las demandas y peticiones formuladas por los militantes.

Considera que existen siete elementos jurídicos que garantizarían los derechos de la militancia: 1) reconocimiento de los derechos, garantizados por órganos y procedimientos eficaces; 2) contar con una asamblea que represente la voluntad del mayor número de afiliados; 3) la existencia de procedimientos de elección en condición de igualdad; 4) adopción de la regla de mayoría para tomar decisiones en los órganos colegiados y de gobierno; 5) mecanismos de control del poder, es decir, de fiscalización de los dirigentes y los recursos; 6) procedimientos disciplinarios con garantías procesales; 7) la promoción de una cultura cívica democrática (Castillo, 2004).

Por otro lado, Francisco Reveles (2008) examina la militancia desde la perspectiva de la democracia interna. Este autor señala que el gobierno dentro de los partidos implica una relación de intercambio desigual entre líderes y militantes. En este sentido, expone que la democracia como concepto a nivel de régimen político no puede aplicarse al interior de los partidos, sino más bien como el gobierno de la mayoría, en el entendido de que la mayoría tiene la autoridad. En esta lógica, en los partidos democráticos los militantes pueden participar en la toma de decisiones sin restricciones. Según Reveles, los militantes, en un partido democrático, deben tener condiciones de igualdad para la competencia interna, libertad para manifestar sus preferencias, y posibilidades de impugnar resultados o decisiones de la autoridad partidista.

Jeniffer Calleja (2000) establece que la democracia interna implica el reconocimiento de derechos de los militantes como una variable de estudio. En este sentido, analiza la libertad dentro de los partidos políticos desde dos perspectivas: la del estatus de libertad externa —esfera de la libertad de los partidos frente al Estado— y la del estatus de libertad interna —derechos y deberes en los partidos políticos—.

En el mismo tenor, Jaime Cárdenas (2002: 67-68) argumenta que un partido político es democrático si en su seno se respetan y garantizan los derechos fundamentales de los afiliados, aplicando medidas, mecanismos y controles para velar por dicha garantía, teniendo siempre en consideración valores tales como la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo democrático. En esta misma línea se ubican los trabajos de Muñoz (2004), Larrosa y Guerra (2005) y Freidenberg y Alarcón (2007).

El papel del militante en la legislación electoral mexicana no está definido de manera explícita, sin embargo, se le otorga un papel protagónico en la creación de nuevos partidos y en lo que implica su funcionamiento democrático. Así, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) indica que para obtener el registro por primera vez, una organización necesita demostrar que cuenta con 3,000 afiliados en por lo menos 20

entidades federativas, o bien, tener 300 afiliados en por lo menos 200 distritos electorales uninominales, es decir, 60,000 militantes en cualquier circunstancia (artículo 24). En este sentido, se instruye que los partidos “de nueva creación” entreguen al IFE “listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la credencial para votar” (artículo 28). Empero, la lista de afiliados se considera como información confidencial (artículo 44).

Más aún, el Cofipe advierte que bajo ninguna circunstancia el número total de los afiliados de un partido que solicita registro por primera vez será inferior al 0.26% del padrón nacional (artículo 24) y que “ningún ciudadano podrá estar afiliado a más de un partido” (artículo 5). También se establece que los partidos deberán “abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos” (artículo 38). Es decir, la ley electoral mexicana solamente permite la militancia “colectiva” ni “auxiliar”, solamente la “individual”. Sin embargo, la legislación electoral no prevé mecanismos de vigilancia y sanción en relación con estas disposiciones. En el mejor de los casos, se determina que el Instituto Federal Electoral verificará “la autenticidad de las afiliaciones” por método aleatorio (artículo 30) y que los militantes convocados a las asambleas de fundación partidista “asistieron libremente” y “suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación” (artículo 28).

El Cofipe determina de manera general cuál debe ser la relación entre militantes y partido (artículo 27); señala que los estatutos establecerán “los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones”. Asimismo, indica que en el marco de esos derechos “se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos”. También los estatutos deben precisar “las sanciones aplicables a los afiliados” que infrinjan las disposiciones internas. No obstante, los militantes deben contar con “medios y procedimientos de defensa” y con “órganos partidarios permanentes encargados de la sustanciación y resolución de las controversias”

La militancia en los partidos emergentes en México: PVEM, PT, Convergencia, PANAL

Con excepción de PANAL, los partidos políticos emergentes definen al militante, según su nivel de compromiso, y en esos términos se le conceden derechos y se le imponen obligaciones. A mayor nivel de militancia, más derechos y viceversa. En este sentido, el PVEM señala en sus estatutos tres tipos de miembros: militante, adherente y simpatizante. Los primeros pueden parti-

cipar en la “toma de decisiones”, a los segundos solamente se les concede hacer “aportaciones intelectuales y de propaganda”, en tanto que los terceros se relacionan con el partido “para recibir información de actividades, reuniones y participación en programas” (artículo 2).

A su vez, el PT menciona en sus estatutos las definiciones de militante y de afiliado. Los primeros participan “de manera activa y permanente”, y están de acuerdo con los documentos básicos (*sic*), aplicando las líneas políticas del partido, que supone “actuar con honestidad y disciplina y pugnar por conservar su unidad” (artículo 14). Los afiliados también “aceptan” los documentos básicos y colaboran con el partido, “pero con especial atención a las tareas electorales” (artículo 17).

Por su parte, Convergencia establece en sus estatutos el concepto de militante y simpatizante. El primero tiene que “cumplir los Documentos Básicos del partido y realizar tareas que sean asignadas”; en tanto que los simpatizantes, además de respetar los documentos partidistas, deben contribuir “electoralmente con acciones como la propaganda, la defensa del partido y la emisión del voto” (artículo 4).

Para el PANAL, en términos estatutarios, no hay una definición o diferenciación del militante. Para esta organización es suficiente un compromiso individual por escrito: “...serán considerados como afiliados todos aquellos ciudadanos mexicanos que suscriban el documento formal de afiliación” (artículo 5).

Los estatutos del PVEM, siguiendo los lineamientos de Cofipe, señalan que los militantes tienen los siguientes derechos: “Ser elegidos para formar parte de algún cargo al interior del Partido, así como su participación en los procesos internos de selección de candidatos para ser postulados a cargos de elección popular”. También se les concede libertad de expresión, acceso a la información inherente al partido (con los límites que se establezcan) y derecho a participar en todas las acciones ecologistas (artículo 7). El PT oferta los mismos derechos a sus militantes, pero además les ofrece “apoyo” para realizar “las actividades que correspondan al desenvolvimiento de la militancia partidista” (artículo 15). En el mismo tenor se ubica Convergencia (artículo 8) y PANAL, partido que, empero, en la definición de derechos pide “respeto a la estructura jerárquica” (artículo 6).

Las obligaciones de los militantes del PVEM son el cumplimiento y “promoción” de los documentos básicos, “ser disciplinados” al interior, respetando la estructura y las decisiones que tome el partido; participar apoyando en las campañas políticas electorales y al desarrollo del proyecto partidista.

Igualmente, están obligados a pagar sus cuotas. Finalmente, los militantes del PVEM “tienen como responsabilidad el actuar en nombre del partido para defender pacíficamente los derechos ciudadanos y el medio ambiente” (artículo 7).

En el PT se establecen como obligaciones “la participación activa para el desarrollo” de la organización, en las actividades que sean dispuestas para tal efecto. Igual que en el PVEM, se precisa que la participación de los militantes debe implicar respeto a “las líneas que maneja el mismo partido y manteniéndose al margen de alguna intervención que pudiera tener el Estado en los asuntos de éste”. Asimismo, una de las obligaciones que marcan los estatutos es el cumplimiento de las cuotas que se soliciten (artículo 16).

Convergencia señala como principal obligación “cumplir con lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y después “cumplir con la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y los reglamentos del partido”. Igual que el PVEM y el PT, se establece que los militantes “deben participar activamente en los asuntos del partido” y apoyar en periodos electorales con labores y aportaciones financieras (artículo 9). Las mismas obligaciones se determinan en los estatutos de Nueva Alianza para sus afiliados, aunque se hace énfasis en que los militantes “deben tener una participación activa en lo que el partido requiera” (artículo 7).

Una vez revisados los marcos jurídico e institucional de la militancia en México y concretamente en los partidos emergentes aquí analizados, ahora daremos cuenta de los hallazgos del estudio empírico que muestra una realidad, en buena medida, distinta a dichos marcos. Intentamos mostrar el verdadero perfil del militante de los partidos emergentes y a qué tipo de incentivos obedece su militancia.

El perfil del militante de los partidos emergentes en México

En este apartado se presentan los resultados de una encuesta aplicada a 380 personas en cinco estados de la República: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Michoacán.⁸ Se aplicaron los cuestionarios en las primeras cuatro entidades bajo el criterio estadístico de que son los cuatro es-

8 El objetivo de la encuesta aquí presentada fue analizar los datos agregados de una muestra representativa de cinco entidades federativas, cuya interpretación pudiese revelar una tendencia nacional, y no el de realizar un estudio segmentado por estado o región. La idea de analizar la militancia en cada uno de los estados de la República será sin duda relevante para trabajos posteriores.

tados con mayor densidad poblacional.⁹ Igualmente se levantaron encuestas en el estado de Michoacán, cuya selección se hizo como caso de control, ya que es una de las entidades con menor población en comparación con el resto las otras entidades.¹⁰

El número de cuestionarios aplicados fue igual para todas las entidades, es decir, no se tomó un criterio de proporcionalidad, debido a que en ningún partido se cuenta con un registro confiable y verificable del número de militantes por entidad federativa. La aplicación de las encuestas fue multietápica y se acudió a las sedes partidistas para localizar a las personas que se auto-identificaran como militantes. En este sentido, se buscaron a los individuos de manera aleatoria, o sea, independientemente de su género. Lo primero fue tratar de identificar quiénes son los militantes y cuál es su perfil sociodemográfico.

De la población encuestada, 63% corresponde al género masculino y el 37% restante al femenino. Los rangos de edad más significativos son de 15 a 29 años: 38%; de 30 a 44 años: 37%; y el 25% de la muestra lo componen los individuos de más de 44 años. Cabe resaltar que predominan los militantes jóvenes y de edad madura. Respecto al nivel educativo de los encuestados, se puede observar que la mayoría (54%) tiene estudios de licenciatura. Podría decirse que fundamentalmente los sectores de clase media se preocupan por un mayor activismo en los partidos —más hombres que mujeres— y tienen ya un alto grado de escolaridad (véanse gráficas 1, 2 y 3).¹¹ Podríamos inferir una afiliación más informada, racional y madura.

En cuanto al reclutamiento de militantes, los datos muestran que los partidos políticos emergentes en México no tienen mecanismos institucionalizados para tal propósito. De acuerdo con testimonios de algunos dirigentes entrevistados, no hay una estrategia definida ni tampoco una forma específica de reclutamiento. Es decir, la militancia no podría responder a ninguno de los tipos estudiados por Heidar (2006). Los entrevistados señalaron que, generalmente, es en tiempos de campaña cuando más les preocupa tener

9 De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, llevado a cabo por el Inegi, el Estado de México cuenta con 13,414,497 habitantes, siendo la entidad más poblada de nuestro país. En segundo lugar está el Distrito Federal, con 8,474,137 habitantes; en tercer o, Veracruz con 7,055,023 y en cuarto lugar a Jalisco, con 6,565,797 habitantes. Esta población suma 35,509,454 personas, lo cual representa poco más de la tercera parte de la población total, que es de 103,263,388 habitantes.

10 Michoacán cuenta con 3,899,411 habitantes.

11 Todas las gráficas se encuentran en el Anexo, al final del presente artículo (Nota del editor).

afiliados, y al mismo tiempo es cuando más interés muestra la población en sumarse a los partidos, tal y como lo estudia Alan Ware (2008), es en tiempo de campañas cuando el militante se vuelve necesario. Pero ello significa al mismo tiempo una afiliación meramente temporal y de identificación afectiva, cuyos miembros están muy lejos de ser “perros ideológicos locos” que deben ser controlados por los líderes.

En este sentido, los datos de la encuesta señalan que la mayoría de los afiliados (47%) se acercaron a los partidos por medio de amigos; en otros casos, los militantes fueron contactados en el trabajo (15%) y en la casa (16%) (véase Gráfica 4).

Las razones de ingreso a los partidos, esto es, los incentivos que identificamos en la mayoría de los encuestados, fue que a un 26% les atrajo la ideología, a un 50% las propuestas, a un 12% la figura de los dirigentes, y un restante 12% tuvo otras motivaciones.

Estos datos nos permiten afirmar que la ideología aún es un incentivo importante en México, es decir, todavía es una motivación relevante, pero claramente son las propuestas de cada partido la mayor atracción; un incentivo futuro es lo que más mueve a militar (véase Gráfica 5). En esta misma gráfica podemos observar que los líderes ya juegan un menor papel como incentivos para la militancia, probablemente estemos presenciando menos carisma y más racionalidad.

Hasta aquí las respuestas pueden ser de tono espontáneo y más cercano a la propia percepción como militantes de un partido, esto es, sin mediar los incentivos de orden remunerativo. Por ello la siguiente etapa de la encuesta fue cruzar los datos de dichas motivaciones iniciales con las de remuneraciones que la militancia obtiene por su labor en de los partidos estudiados. La idea fue indagar cuál era un incentivo más poderoso: la propuesta ideológica o la remuneración monetaria. La Gráfica 6 muestra dicho cruce.

En general, la tendencia instrumentalista u orientada hacia los incentivos materiales predomina en los factores que se consideraron en la encuesta para el reclutamiento. De esta manera, quienes afirmaron haberse afiliado a los partidos por las propuestas electorales o quienes lo hicieron porque les simpatizaron o son amigos de otros militantes, también tienen remuneración dentro del partido.

En virtud del corto tiempo que los partidos emergentes tienen en el ámbito electoral y legislativo en México (de 1990 a la fecha), valía la pena cuestionarnos sobre la vocación de autenticidad de su militancia. El propósito fue investigar si estos partidos constituyen por sí mismos una alternativa u opción

real para grupos sociales decepcionados por las fuerzas políticas mayoritarias (PAN, PRI, PRD) o para los nuevos electores que se fueron incorporando. El resultado, después de aplicar la encuesta, es que los partidos tradicionales proveen de militantes a los partidos emergentes, de forma muy significativa. Los datos arrojan que 31% de los afiliados de los partidos emergentes estuvieron antes en otra organización política.

Este dato es consistente con las respuestas en torno a la militancia anterior dentro de su familia, ya que muchos de quienes manifestaron haber militado en otro partido exhiben una tradición familiar muy arraigada hacia el PRI (96%), PAN (92%) y PRD (78%) (véase Gráfica 7). Por otro lado, puede observarse el peso histórico que tiene el PRI en el interés del activismo político, dada la larga presencia política de éste en el espectro electoral mexicano. Así, cuando se les preguntó si algún familiar había sido candidato o dirigente de otro partido, el 62% de los que respondieron afirmativamente, mencionaron que había sido por el PRI (véase Gráfica 8).

Otro tema de los incentivos para la militancia es el referido a las oportunidades de llegar a ser candidato o dirigente, el cual tiene en general un peso muy importante en las expectativas de los militantes. De acuerdo con las respuestas de la encuesta, 59% considera que tienen muchas oportunidades de ser postulados a un cargo de elección popular dentro del partido en el cual militan y únicamente el 17% respondió que si en otro partido le ofrecen una oportunidad de ser candidato se iría (véase Gráfica 10).

Hasta aquí podemos considerar que hay cierta lealtad de la militancia, pero el incentivo fuerte es llegar a ser candidato o dirigente. Esto se reafirma cuando cruzamos el dato de los militantes que reciben remuneración con el de aquellos que se irían si tienen una mejor opción en otro partido; el resultado es que el 65% buscaría una salida para mejorar su estatus (véase Gráfica 11). Nuevamente se corrobora que la decisión de militar en uno u otro partido, es de orden racional producto de un cálculo de las opciones con mayores beneficios. Como Knut Heidar (2006) lo menciona: las razones para militar en un partido pueden ser la obtención de influencias, de información, de beneficios sociales o de satisfacciones materiales.

Reflexiones finales

La base organizativa de los partidos políticos en México, tal como lo marca el Cofipe en su artículo 24, son los militantes. Sin embargo, es una variable no considerada como fundamental por las dirigencias partidistas, según lo reflejan las entrevistas realizadas a militantes del PVEM, PT, PANAL y

Convergencia. En este sentido, habría que reflexionar sobre las razones que arrojan este resultado.

Una primera explicación sobre este fenómeno es la importancia que tiene para los partidos el financiamiento público. En México, a partir de las sucesivas reformas electorales de 1977 a 1996, los recursos financieros que se entregan a los partidos han sido suficientes para evitar la dependencia de las cuotas de sus militantes, entre otros apoyos. De ahí que la militancia cobre una mayor importancia en tiempos electorales y sea de tipo coyuntural tanto para los partidos como para los propios militantes. La militancia constante ha llegado a no ser tan necesaria para el desarrollo de los partidos; al menos eso muestran los resultados obtenidos para los partidos emergentes en México.

Una segunda explicación tiene que ver con el acceso a medios televisivos y radiofónicos cuyo costo es mucho menor al mantenimiento de la militancia. Aquí vale la pena cuestionarse: ¿cuál era el papel de los militantes antes de que los partidos tuviesen acceso a los medios de comunicación masiva y a los recursos públicos suficientes como para difundir sus mensajes y movilizar a sus dirigentes y candidatos a lo largo del territorio nacional? Fundamentalmente la militancia tenía dos funciones: llevar el mensaje de puerta en puerta sobre las propuestas partidistas y contribuir financieramente con la organización. En particular en el caso de los partidos que no tenían como sostén una estructura organizativa de tipo corporativo y que tenían dificultades para desarrollarse en términos territoriales a nivel nacional.

Los partidos emergentes en México surgieron a partir de 1990. El PT se creó en 1990, el PVEM en 1991, Convergencia en 1998 y PANAL en 2007. En este periodo las leyes electorales vigentes a nivel federal contemplaban financiamiento público para los partidos que obtuviesen el registro, de acuerdo con su nivel de votación en elecciones nacionales. El mismo criterio jurídico imperó en las entidades federativas, de manera que los partidos con problemas para expandirse territorialmente encontraron un apoyo en este tipo de disposiciones.

A pesar de que el acceso de los partidos al financiamiento público y a los medios electrónicos constituyó un importante avance democrático, afectó el interés de los líderes de los partidos en el reclutamiento de militantes que ayudaran en tareas distintas a las campañas electorales y en considerarlos para la toma de decisiones. En cierto sentido, la democratización política en cuanto a financiamiento y acceso a medios, implicó cambios en la estrategia de reclutamiento de militantes para fortalecer la vida interna de los partidos, dejándose en un segundo plano. También los partidos hicieron un cálculo en sus opciones: es mejor optar por los medios masivos que llegan pronto a

millones de posibles electores, que militantes con un impacto menor y mayores costos.

Por parte de los militantes, según se pudo observar, una porción muy significativa de éstos en los partidos emergentes se acercan a la organización por medio de los amigos, pero les importa mucho tener una remuneración para formar parte del partido.

Llama la atención que un número relevante de los militantes de los cuatro partidos analizados provengan de otras fuerzas políticas, y más aún que estén dispuestos a abandonar el partido si encuentran una oportunidad para ser líderes o candidatos en otros partidos. O sea, si el incentivo que los movió a participar en el partido emergente es más difícil de alcanzar, no dudan en cambiar de organización partidista. Es complejo saber, en estas circunstancias, si esto implica un proceso de profesionalización de la militancia o bien, si esto supone un asunto de mercantilización de la actividad partidista. Lo único que es posible inferir, con los datos obtenidos, es que la militancia de los partidos emergentes en México se mueve bajo la consigna de los incentivos materiales. Una militancia más educada, pero menos comprometida. Más interesada en su propio beneficio, pero menos en el del partido.

La pregunta que cabe hacer al respecto es ¿cómo encontrar el equilibrio entre profesionalización de la militancia y de la actividad partidista en general, y los incentivos no materiales para atraer ciudadanos con disposición para sumarse a los quehaceres de un partido político?

De acuerdo con los datos de la encuesta, el hecho de que predomine en el perfil de la militancia personas con estudios de licenciatura y que más del 50% tenga una remuneración, nos permite concluir de manera preliminar que los grupos de clase media se han apoderado de las estructuras partidistas, lo cual nos lleva a cuestionar la representatividad social de las cuatro fuerzas políticas estudiadas, sobre todo si se toma en cuenta que estas organizaciones se asumen como alternativa de las minorías.

Pero si, como dice Heidar (2006), la membresía en los partidos políticos ha apuntado históricamente hacia ciertos segmentos con características sociales muy específicas, una de las cuales es la clase social, siendo esta la tendencia en los partidos emergentes de México, de acuerdo con los resultados obtenidos.

¿Hasta dónde estas conclusiones son específicas de México o responden a una lógica universal?, nos pregunta atinadamente un estudioso. Podríamos responder que si bien parece ser ésta la nueva dinámica de la militancia en los partidos en la actualidad mundial, lo aquí presentado es particular en el caso

mexicano. Sin embargo, la relevancia de la pregunta abre la puerta a proyectos más ambiciosos para estudiar la vida de los partidos en el mundo democrático contemporáneo. Lo nuestro constituye solamente una aproximación.

Bibliografía

- Alarcón, Víctor y Freidenberg, Flavia (2007), "El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Calleja Rodríguez, Jeniffer (2000), "Democracia interna y externa: el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD)", en *Espiral*, septiembre-diciembre, Guadalajara, México.
- Cárdenas Gracia, Jaime (2002), *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, Leonel (2004), *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Duverger, Maurice (1955), *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Freidenberg, Flavia (2006), "La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto", en José Thompson y Fernando F. Sánchez C. (eds.), *Fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina: institucionalización, democratización y transparencia*, Cuadernos de CAPEL núm. 50, San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
- Heidar, Knut (2006), "Party membership and participation", en Richard Katz y William J. Crotty, *Handbook of party politics*, London: Sage Publications.
- Katz, Richard (2005), "The internal life of parties", en Richard Luther *et al.*, *Political Parties in the New Europe*, New York: Oxford University.
- Kirchheimer, Otto (1980), "El camino hacia el partido de todo el mundo", en K. Lenk y F. Neuman (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona: Anagrama.
- Larrosa, Manuel y Guerra, Yanelli (2005), "El régimen de partidos políticos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004), ¿Hacia una ley de partidos?", en *Polis*, año 1, núm. 002, México.
- Lipset, Martin y Rokkan, Stein (2002), "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Mair, Peter y van Biezen, Ingrid (2009), "Party membership in twenty European democracies, 1980-2000", en *Party Politics*, vol. 7, núm. 1, London: Sage Publications.
- Mancur, Olson (1992), *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de los grupos*, México: Limusa.
- Michels, Robert (1984), *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas en la democracia moderna*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Muñoz Armenta, Aldo (2004), "El personalismo y la discrecionalidad: punto de partida para una ley de partidos", en Juan Luis Hernández y Cuitláhuac Bardán (coords.), *La*

- agenda electoral de la consolidación democrática*, México: Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República.
- Nohlen, Dieter (2005), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Panebianco, Ángelo (1990), *Modelo de Partidos. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid: Alianza.
- Revels Vásquez, Francisco (2008), *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*, México: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
- Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza.
- Seyd, Patrick y Whitely, Paul (2004), "British party members", en *Party Politics*, vol. 10, núm. 4, London: Sage Publications.
- Ware, Alan (2008), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid: Itsmo.
- Weldon, Steve (2006), "¿Reducir mi organización política?: El impacto del tamaño en la militancia y activismo partidistas", en *Party Politics*, London: Sage Publications.

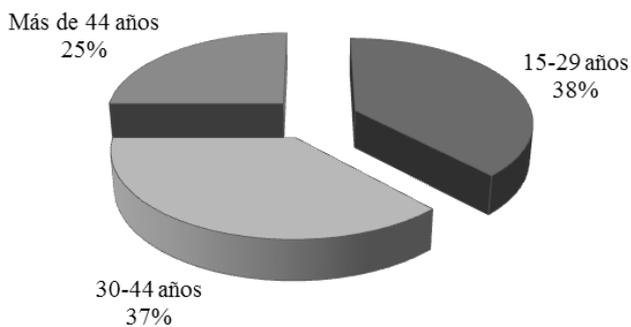
Documentos

- Instituto Federal Electoral (2009), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México: IFE. Disponible en: http://normateca.ife.org.mx/internet/files_otros/COFIPE/COFIPE14Ene08yNotaArtInvalidados.pdf
- Partido Convergencia (2010), *Estatutos del Partido Convergencia*. Aprobados en la Trigésima Segunda Sesión del Consejo Nacional, México. Disponible en: http://www.convergencia.org.mx/oldsite/index.php?option=com_content&view=article&id=31&Itemid=37
- Partido Nueva Alianza (2011), *Estatutos del Partido Nueva Alianza*. Modificados y aprobados en la Asamblea Extraordinaria de la Convención Nacional, México. Disponible en: http://www.nueva-alianza.org.mx/media/15452/handlerctl_26_1_4_1_1_.pdf
- Partido del Trabajo (2010), *Estatutos del Partido del Trabajo*. Aprobados en el 2º Congreso Nacional Extraordinario, México. Disponible en: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/2011/estatutospt.html>
- Partido Verde Ecologista de México (2011), *Estatutos del Partido Verde Ecologista de México*. Modificados y aprobados en la Asamblea Nacional Extraordinaria 2011, México, Distrito Federal. Disponible en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-DocumentosBasicos/DEPPP-DocumentosBasicos-pdfs/PVEM/Estatutos-Verde.pdf>

Anexo

Gráfica 1

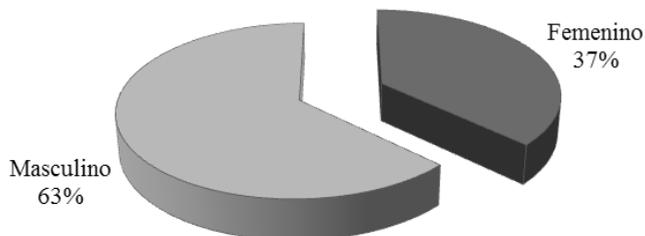
Edad de la militancia en los partidos emergentes en México



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Gráfica 2

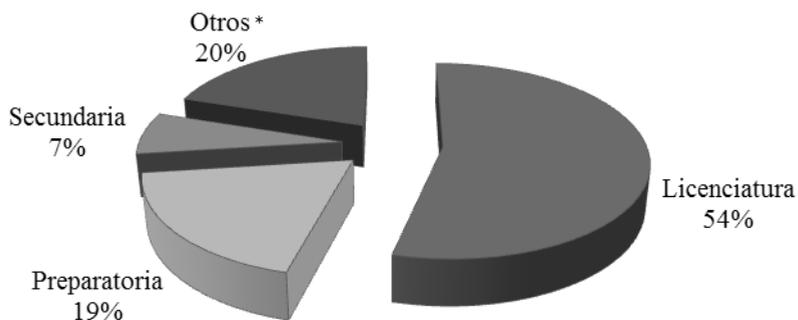
Género de la militancia en los partidos emergentes en México



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Gráfica 3

Grado de estudios de la militancia en los partidos emergentes en México

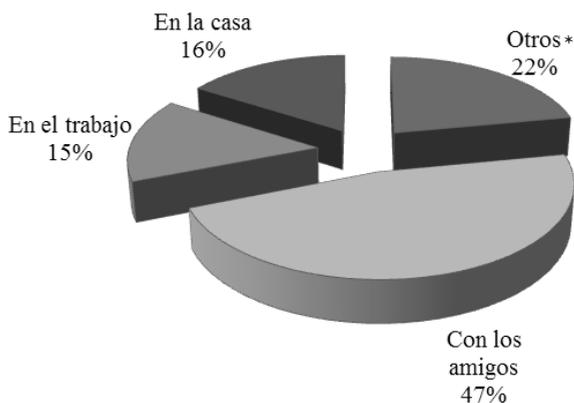


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

*Otros: primaria, carrera trunca, maestría, doctorado, sin instrucción.

Gráfica 4

Mecanismos de ingreso de la militancia en los partidos emergentes en México

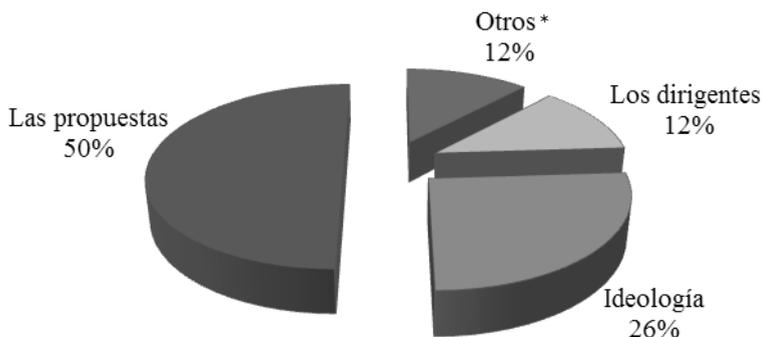


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

*Otros: en la escuela, en la calle, en una organización sindical.

Gráfica 5

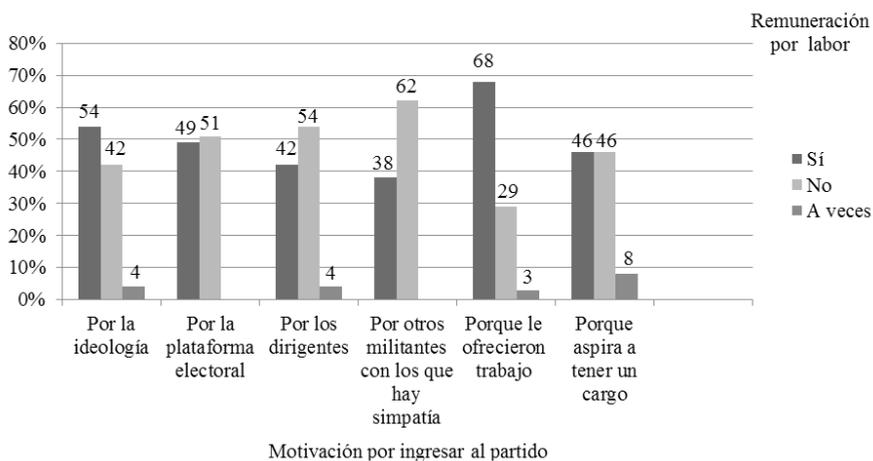
Incentivos de ingreso de la militancia en los partidos emergentes en México



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.
 *Otros: la forma de hacer campaña, los apoyos que entregan a la gente durante campaña.

Gráfica 6

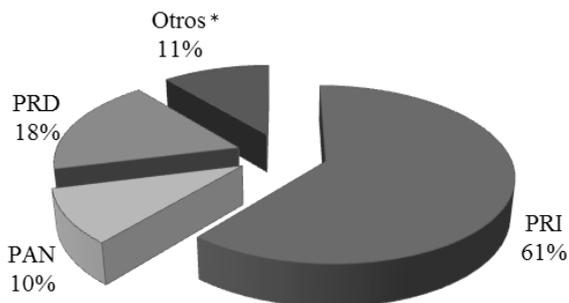
Motivación de ingreso y remuneración por labor partidista



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Gráfica 7

Militancia en partidos anteriores a los emergentes

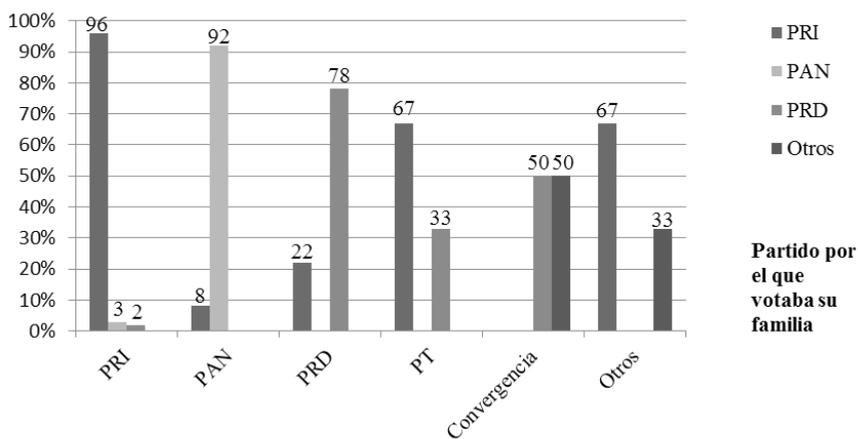


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

*Otros: Convergencia, PVEM, PT y PANAL.

Gráfica 8

Partido en el que militó con anterioridad y partido por el que votaba su familia

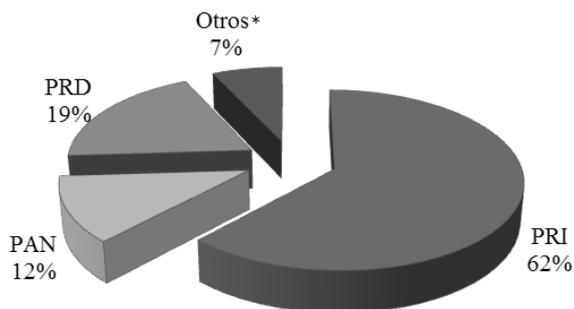


Partido en el que militó con anterioridad

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Gráfica 9

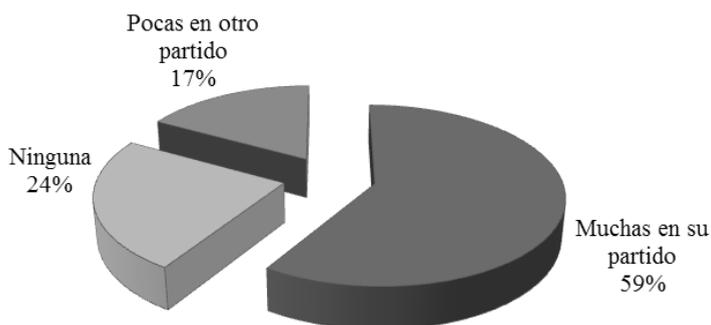
Partido en el que algún familiar ha sido candidato, dirigente o militante



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.
*Otros: PVEM, PT, Convergencia, PANAL.

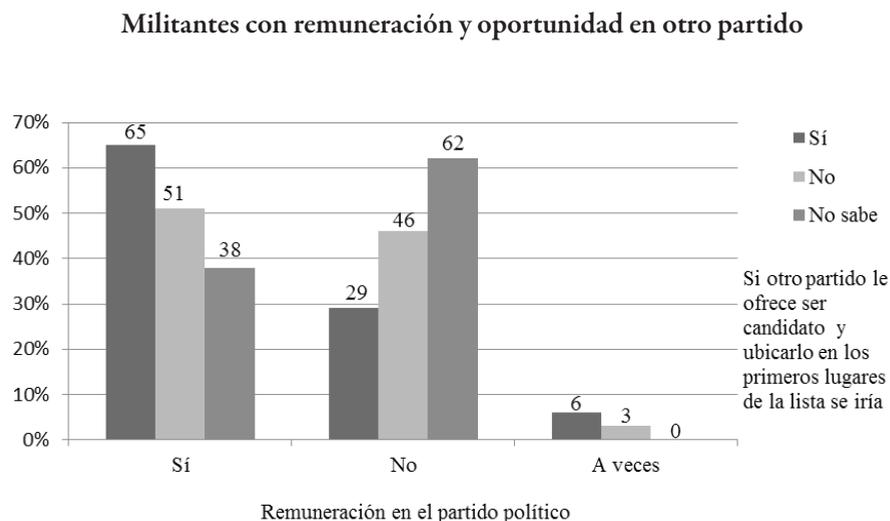
Gráfica 10

Los incentivos de llegar a ser candidato o dirigente



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada de enero a mayo de 2011.

Aldo Muñoz Armenta. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Líneas de investigación: partidos políticos y procesos electorales, sindicalismo magisterial y política educativa. Publicaciones recientes: en coautoría con Leticia Echenique Vázquez, “Los alcances de la reforma educativa en México y el difícil equilibrio entre autoridad del gobierno y gobernabilidad sindical”, en *Espacios Públicos*, Toluca, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM (en prensa); en coautoría con Alejandra Vizcarra Ruiz, *La representación parlamentaria: control político o alternativa programática*, Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México (2012); “El SNTE y Nueva Alianza: del control político del magisterio a la cohabitación pragmática electoral”, en *El Cotidiano*, núm. 168, México: UAM-I (2011).

Leticia Heras Gómez. Doctora en Ciencias Sociales UIA-Campus Santa Fe, con maestría en Política y Gobierno por la University of Essex, Reino Unido. Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Líneas de investigación: participación

política, cultura política y valores democráticos, y calidad de la democracia. Publicaciones recientes: “Political Participation in Mexico (1988-2009): How and Why has it changed?”, en *Observatoire Des Amériques Montréal*, octubre, Canadá: Université du Québec á Montréal (2011); “Confianza en las instituciones electorales en México: el IFE bajo la mirada ciudadana”, en *Revista Debates Universidade Federal do Rio Grande do Sul- Instituto de Filosofia e Ciências Humanas*, vol. 5, núm. 1, Brasil: Departamento de Ciência Política, UFRGS (2011); Heras, Leticia y María Esther Martínez “Transparencia gubernamental y acceso a la información en México (2002-2010): un análisis exploratorio”, en *Ciencia ergo sum*, vol. 18, núm. 3, México: UAEM (2012).

Amalia Pulido Gómez. Doctorante en Ciencia Política en la Universidad del Norte de Texas. Líneas de investigación: política comparada y política de Estados Unidos.

Recepción: 15 de octubre de 2012.

Aprobación: 1 de marzo de 2013.

